

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/254909

TÍTULO: CONTRATO DE OBRA DE MEJORAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL ACTUAL E INSTALACIÓN DE PUERTAS DEL CENTRO IFAPA EN HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:

D^a Rocío Aparicio Serrano, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D. Álvaro Navas Giménez, Interventor Delegado de esta Agencia Administrativa.

D. José María Córdoba Serrano, Jefe de Administración del Centro IFAPA Hinojosa del Duque (Córdoba)

D. Miguel Pascual Polo, Funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA

D^a Guadalupe Aguilar Coteló, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIO: D. Alberto Manuel Gandullo Silva, Funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA

SEGUNDA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 1 de agosto de 2025, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, con la presencia física de todos los miembros de la mesa, a excepción de D. José M^a Córdoba Serrano y D^a Rocío Aparicio Serrano que asisten telemáticamente mediante plataforma ZOOM, para proceder al examen de la subsanación del documento Declaración Responsable Unificada (DRU) solicitado a las únicas dos empresas ofertantes, y la apertura de la documentación correspondiente al Sobre 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas” mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica.

Ha sido sustituido el interventor D. Álvaro Navas Giménez por D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero producido por el estado vacacional del interventor principal. D. Miguel Pascual Polo y D^a Guadalupe Aguilar Coteló se encuentran ausentes también por estado vacacional. Asiste a la mesa físicamente D^a Claudia Bienvenido Parra en calidad de oyente.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA LOBO PEREZ

05/08/2025

ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA

VERIFICACIÓN

Pk2jmEWVAPDG2S332863KPURZESQ7

PÁG. 1/2



En primer lugar, se examina la documentación requerida a SERCOMALLA POZOBLANCO S.L. y MALLAS GALBIS S.L.. Tras comprobar que el Informe de firma del documento presentado por la entidad SERCOMALLA POZOBLANCO S.L. no se encuentra relleno aunque sí lo está el documento original que incluye firma física y sello de la empresa, y el documento presentado por la entidad MALLAS GALBIS S.L. es correcto, se valida la subsanación de ambas empresas.

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre 2, que comprende la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas de las empresas licitadoras. La proposición económica ofertada presentada por las empresas licitadoras es la siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ; 90.552,40 € (IVA EXCLUIDO)		
Oferta Empresas	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON IVA)
SERCOMALLA	89.796,64 €	108.653,93 €
MALLAS GALBIS	89.661,00 €	108.489,81 €

Las empresas licitadoras no presentan mejoras por lo que no se procede a su puntuación.

Seguidamente, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos para la comprobación de que las ofertas económicas presentadas no presentan precios anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se encuentran ofertas que puedan ser considerada como anormal o desproporcionada, no siendo necesaria la aclaración de su oferta por parte del licitador. Ninguna de las ofertas presentadas se considera como anormal o desproporcionada por lo que no resulta necesario aclaración por parte de las empresas licitadoras.

Visto lo cual, siendo la primera clasificada la oferta presentada por MALLAS GALBIS S.L., la mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal Sirec-Portal de Licitación Electrónica, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 11:50 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez.

EL SECRETARIO
Alberto Manuel Gandullo Silva.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	05/08/2025	
	ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWVAPDG2S332863KPURZESQ7	PÁG. 2/2	